

SANTIAGO, 2 JULIO 2025

RESOLUCION N° 02433 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°05040 de 2023; la Resolución Exenta N°04674 de 2024; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°455 de fecha 10 de junio de 2025; y


Control de legalidad
Contralor Interno (S)
01.07.2025

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°05040 de fecha 13 de diciembre de 2023 se aprueba el Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales – IMIV, código 140013.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°04674 de fecha 29 de noviembre de 2024, se autoriza la dictación de la 2ª versión del Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales – IMIV.
3. Que, mediante el Memorándum N°455 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la dictación de la 3ª versión del Diplomado en Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales – IMIV.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°455 de 2025, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Autorícese**, la dictación de la 3ª versión del **DIPLOMADO EN ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS VIALES – IMIV**, código 140013, aprobado por Resolución Exenta N°05040 de 2023, presentado por el Departamento de Industria dependiente de la Facultad de Ingeniería a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que se indican:

El Diplomado se dictará entre el 22 de abril y el 19 de noviembre de 2025, con un total de 126 horas cronológicas, para 16 alumnos/as en modalidad E-learning.

Matricula	\$105.000.-
Arancel general	\$1.040.000.-
Arancel general (4 estudiantes)	\$1.040.000.-
5% descuento Pago al contado (2 estudiantes)	\$988.000.-
20% descuento Pago funcionario Público y Beca SUBDERE (9 estudiantes)	\$832.000.-
30% descuento Pago Exalumno (1 estudiante)	\$728.000.-

II. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Metropolitana.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Deysi Mariela	Avilés	Domenes	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	1 cupon Subdere
2			Carlos Ramón Alberto	Alcántara	Basoalto	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	copago OC
3			Ximena Priscila	Cerpa	Otárola	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	1 cupon
4			Luis Leonel	Henríquez	Tirado	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	7 cupones
5			Jorge Alejandro	Rojo	Veloza	\$105.000	\$1.040.000	Ex Alumno DIRECAP	20%	\$832.000	7 cupones
6			Constanza Andrea	Verdugo	Romero	\$105.000	\$1.040.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$728.000	7 cupones
7			Karla Elizabeth	Aspe	Coloma	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	1 cupon
8			Priscila Solange	Salgado	Inzunza	\$105.000	\$1.040.000	pago contado	5%	\$988.000	1 cupon
9			Gabriel Esteban	González	Guerra	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	1 cupon
10			Guillermo Enrique	Orellana	Castillo	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	5 cupones
11			Francisco Guillermo	Vela	Morales	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	1 cupon
12			Felipe Andrés	Medina	Pino	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	7 cupones
13			Pablo Esteban	Carreño	Valdés	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	OC
14			Lucas Israel	Piñones	Díaz	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	OC
15			José Jorge	Ortiz	Toledo	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	7 cupones
16			Felipe Andrés Alejandro	Álvarez	Villaruel	\$105.000	\$1.040.000	pago contado	5%	\$988.000	1 cupon

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y el coordinador docente del Diploma será el Sr. Álvaro Miranda.

VI. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°659 del 27 de mayo de 2025.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2025.07.02 17:21:57 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección General de Docencia
 Dirección de Educación Continua
 Facultad de Ingeniería
 Departamento de Industria

Unidad de Títulos y Grados
Coordinador: Sr. Álvaro Miranda

/ppp